

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de julio de 1982.-

Visto el presente expediente N° 0686/82 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la contratación con la Editorial Cangallo de la suscripción a la revista "La Información" para el año 1982, para diversos organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;


SE RESUELVE:

1°) Contratar directamente con la "Editorial Cangallo" la suscripción de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 5/6 y por el importe total de PESOS: DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 16.200.000.--).

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-4-41-4110-281) del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.



E. CRAVOTTO
SECRETARIO GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION